



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

### ACTA N° 3 de 2017 SESIÓN EXTRARORDINARIA

Siendo las 11:10 horas del día Jueves 09 de noviembre de 2017, se lleva a efecto la sesión N° 3 Extraordinaria de la Asociación de Municipios Cordilleros del Biobío, en la Comuna de Quilleco

La Sesión es presidida por el presidente del directorio el Señor Daniel Salamanca Pérez, Alcalde de la Comuna de **Santa Bárbara**. También asisten el Alcalde de la comuna de **Quilaco** Señor Freddy Barrueto Viveros; el Alcalde de la comuna de **Antuco** Señor Miguel Abuter León; el Alcalde de la comuna de **Quilleco** Señor Jaime Quilodrán Acuña. Además de la mayoría de los concejales pertenecientes a los municipios miembros de la Asociación.

Oficia como Ministro de Fe, el Secretario Ejecutivo de la Amcordi don Miguel Barrientos Navarrete

Se da a conocer el temario para la presente reunión que comprende:

1. **SALUDO BIENVENIDA ALCALDE ANFITRION**
2. **SALUDO Y APERTURA DE REUNION PRESIDENTE AMCORDI**
3. **LECTURA ACTA ANTERIOR.**
4. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
5. **INFORME DE TRAMITES REALIZADOS:**
  - DIRECTORIO.**
  - CONVENIO TRANSPARENCIA**
  - BANCOS**
6. **INFORME ASESOR JURIDICO SOBRE FUNCIONAMIENTO COMISIONES**
7. **PRESENTACION SR. FLORENTINO LOPEZ.**
8. **RESERVA DE LA BIOSFERA**
9. **GESTIONES DEL SR. PRESIDENTE.**
10. **ESTADO DE LA AMCORDI**
11. **DEBATE.**
12. **ACUERDOS.**
13. **FIJA PROXIMA REUNION.**

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, y da la palabra al Sr. Alcalde anfitrión, don Jaime Quilodrán quien da la bienvenida a la reunión, agradeciendo la presencia de los asistentes y recordando la importancia de la asociatividad para la resolución de los conflictos comunes que afectan al territorio en su conjunto.

Entre ellos recuerda que ya se ha conversado anteriormente sobre un tema prioritario como lo es el estado de caminos en las comunas y la conectividad entre las mismas. Como factor recurrente menciona la labor que desarrollan las empresas forestales en nuestras comunas y del poco compromiso que asumen para compensar los efectos de sus actividades.

Pone como ejemplo lo expresado en la reunión anterior en Quilaco donde expuso sobre un preacuerdo con las forestales para trabajar en la reparación y mantención del camino de Quilleco a Valle Hermoso que finalmente no prosperó por la reticencia de las empresas.

Asimismo se expresa en términos de fortalezas tales como el turismo que debe ser fortalecido en el territorio, para lo cual indica que deben buscarse algunas acciones que permitan afrontar este desafío y que en el último tiempo se manifiesta a través de ferias costumbristas y otras, planteando que se pudiese postular la adquisición de una carpa gigante para el uso de los municipios asociados a Amcordi.

Finalmente manifiesta su agrado de ser el anfitrión de esta reunión esperando que los acuerdos surgidos sean del bien del territorio en su conjunto.



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

Se da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros de la Amcordi presentes en la sesión.

Se informa sobre la correspondencia recibida y despachada

Recibida:

Fecha	Número	Repartición	Materia
19.10.21017	388	Consejo para la Transparencia	Aprueba convenio de colaboración entre el Consejo para la Transparencia y Amcordi
19-10.2017	3147	Gore Biobío	Informa proceso de licitación y solicita ratificar o nombrar profesional
20.10.2017	3018	Subdere	Remite certificado de vigencia Amcordi

Despachada

Fecha	Número	Repartición	Materia
12.10.2017	17	Ministerio de Obras Públicas	Solicita visita o Audiencia a Ministro de Obras Públicas
12.10.2017	18	Alcaldes y Concejales Amcordi	Convoca a reunión para el día 09 de Noviembre de 2017

El análisis de la correspondencia se dará en el mismo curso de la reunión.

Informe de Trámites realizados.

El Secretario ejecutivo de la Asociación informa que:

**Directorio:** se encuentra con vigencia y reconocido por la Unidad de Asociativismo Municipal de la Subdere.

**Transparencia:** se encuentra operativo mediante convenio aprobado por Resolución Exenta 388.

Para el funcionamiento y aplicación de la normas de transparencia se publica en el sitio [www.amcordi.tk](http://www.amcordi.tk), el que tendrá el carácter de transitorio hasta se habilite el portal definitivo de la Asociación.

Se informa que la página de transparencia de Amcordi se encuentra actualizada según las instrucciones recibidas.

**Bancos:** Se presentó a Banco Estado carpeta con antecedentes de la Amcordi para apertura de cuenta.

Se contempla una cuenta del tipo a la vista mediante chequera electrónica que es lo que Bancoestado puede abrir. Posteriormente se podrá buscar abrir cuenta en algún banco privado.

Se espera el informe del abogado del banco para su aperturar cuentas.

En seguida se da la palabra al Asesor Jurídico don Juan Carlos Villanueva Cabas para que informe e ilustre a la Asamblea y al Directorio de la Asociación sobre la correcta conformación y funcionamiento de las comisiones de ésta.

Al respecto informa que según los estatutos el Directorio está compuesto por 10 miembros que comprenden Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, los que deben ser elegidos entre los Alcaldes de los municipios que componen la Asociación.



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

Las comisiones que son seis corresponden a

**Presidente de la Comisión de Educación**

Héctor Quezada Quezada

*Concejal de la Municipalidad de Santa Bárbara*

**Presidente Comisión de Deportes**

Sergio Daniel Espinoza Almendras

*Concejal de la Municipalidad de Quilleco*

**Presidente Comisión Salud**

Jorge Alberto Rivas Figueroa

*Alcalde de la Municipalidad de Mulchén*

**Presidente Comisión Obras Públicas**

Edmundo Cofré Rodríguez

*Concejal de la Municipalidad de Santa Bárbara*

**Presidenta Comisión Turismo y Cultura**

Pamela Vial Vega

*Concejala de la Municipalidad de Quilleco*

**Presidente Comisión Fomento Productivo y Medio Ambiente**

Manuel Esteban González Abuter

*Concejal de la Municipalidad de Quilleco*

Este es el Directorio vigente y reconocido por la Subdere, sin embargo debe tenerse presente que en la sesión del día 31 de Agosto de 2017, se acordó completar el directorio con los cargos elegidos provisionalmente en la sesión efectuada el 11 de Marzo de 2017 y ratificar los cargos de los presidentes de comisiones tal como estaban antes de esa elección, con la sola excepción de la Comisión de Obras Públicas que pasó a ser presidida por el Concejal de la comuna de Santa Bárbara don Edmundo Cofré Rodríguez y que posteriormente en la sesión del 06 de Octubre de 2017, ante la renuncia del mencionado Concejal pasó a ser reemplazado por el Concejal de la Comuna de Quilaco Don José Villa, recordando que se conversó que posteriormente se efectuaría la elección definitiva de los presidentes de Comisiones.

Con respecto a la integración de las comisiones, recuerda que, estas son integradas por miembros de los municipios socios y que desde sus comienzos eran integradas por los encargados de unidad de cada municipalidad o por quien el municipio respectivo designara y en ningún caso por privados que no tuviesen relación con los respectivos municipios socios.

A modo de ejemplo y dada la situación de la Comisión de Turismo y Cultura, que ha estado funcionando como Mesa Público Privada de Turismo Territorio Biobio Cordillera, y donde se integran diferentes agentes, incluso privados, señala que ello es incorrecto, pues esta debiera estar compuesta por los concejales de las comunas socias que lo deseen mas los o las encargados o encargadas de turismo y cultura de los respectivos municipios o quien estos designen, siendo esta composición la que cumple con los estatutos de la Amcordi.

La Concejala Vial, de la comuna de Quilleco y presidenta de dicha comisión manifiesta que siempre esta comisión ha funcionado como mesa para involucrarse en las acciones referidas a la acción turística dentro del territorio y hasta el momento no había recibido observaciones sobre el funcionamiento.

El Asesor Jurídico nuevamente aclara lo que los estatutos de la Asociación dictan sobre la materia indicando además que las comisiones podrán vincularse con otros actores del territorio sin perder en ningún momento su objetivo, sólo que de acuerdo a lo expuesto, deben respetar su legalidad propia.



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

Aclarado el punto, se acuerda que en la próxima reunión se deberá efectuar cuenta por los presidentes de comisiones actuales sobre su funcionamiento y se procederá a la elección definitiva de los mismos, agregando además que las elecciones de comisiones deben efectuarse conjuntamente con la elección de los demás cargos del Directorio, por cuanto son parte integrante del mismo.

Enseguida se da paso a la intervención de don Florentino López Chamorro, profesional de la Unidad de Planes y Programas del Gobierno Regional del Biobio y de don Claudio Muñoz Seguel, Secplan de la Municipalidad de Santa Bárbara.

El primero de los mencionados agradece la invitación formulada para estar presente en esta reunión como parte del GORE recalcando la importancia de la asociatividad para el logro de los objetivos comunes del territorio.

Asimismo efectúa una lata exposición sobre los trabajos que el Gobierno Regional ha desarrollado en toda la región y derivando a temas de gran relevancia territorial como lo es el Paso Internacional Pichachen, recordando que esta es una materia de directa competencia del Ministerio de Obras Públicas y donde el Gore actúa como ente complementario ya sea en cuanto a consultas, promoción, validación y otros.

Recuerda sobre el particular que este es un tema de larga data y que se ha reactivado fuertemente en el último tiempo, especialmente el año 2016, en que juntos GORE, Municipalidad de Antuco, Sercotec y otros organismos y en el marco del Programa Barrios Comerciales de Sercotec, aplicado en esa comuna se efectuó encuentro internacional en dicha comuna y posteriormente en Chos Malal provincia de Neuquen, Argentina y en Los Angeles por expresa invitación del Alcalde de nuestra capital provincial.

Otro encuentro que se efectuaría en Los Sauces se suspendió y para no perder la continuidad nuevamente la ciudad de Los Ángeles ofrece efectuar este encuentro.

Al respecto y dada la importancia de este paso internacional indica que es algo que ya se tiene plenamente asumido desde todas las instancias regionales y provinciales y por lo cual se invita a quienes deseen sumarse a esta lo hagan y encontrarán el apoyo de las instancia que corresponda.

Ante la pregunta puntual del Presidente del Directorio, Alcalde Salamanca, con respecto a la problemática del Agua Potable Rural no solo en las comunas Amcordi, cuyo principal obstáculo radica principalmente en no poder contar con los equipos técnicos para la formulación de los proyectos y dadas las complejidades de los mismos, en el sentido de contar con mayores apoyos, el expositor manifiesta lo mismo que se ha planteado anteriormente en esta asamblea, el Ministerio de Desarrollo Social, debe cambiar los criterios con se evalúa en el Sistema Nacional de Inversiones (SIN) y para ello se requieren cambios legales ante lo cual debiera recurrirse al apoyo de los parlamentarios del territorio a fin que hagan sentir esta materia como una necesidad expresada desde la base ya que los organismos técnicos en este momento deben ceñirse a lo que está con vigencia legal solamente.

Sobre la materia del Paso Pichachen, el Alcalde de Antuco, don Miguel Abuter, consulta que información se maneja con respecto al trazado del camino internacional, pues según informaciones extraoficiales incluso se ha hablado de una ruta desde Abanico a Tucapel, dejando sin interés al resto de las comunas especialmente las de la Amcordi.

Indica don Florentino López que se está ejecutando un estudio de prefactibilidad de la ruta, siendo solamente eso, un estudio de prefactibilidad, donde se está participando activamente como servicio a fin de determinar puntos críticos, costos y todo lo que ello significa, existiendo además la obligación para la empresa de efectuar diálogos y consultas ciudadanas al respecto para posteriormente informar.



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

Las instancias están dadas para hacer las observaciones o consultas que se estime pertinente, informando que el ITO de ese estudio es don Rodrigo Balazcano del Ministerio de Obras Públicas ante quien se pudiesen efectuar todas las consultas pertinentes.

Ante la insistencia del Alcalde sobre la materia del trazado definitivo de la ruta, especialmente que se buscaría priorizar con salida directa a Concepción, indica que dicho estudio entregará información sobre la ruta mas factible para conectar con dicho paso internacional, manifestando que la Asociación de Municipios Biobio Centro ha sido categórica en cuanto a que este debiese ser con salida hacia Los Ángeles por la actual ruta Q45 puesto que de otra manera significaría prácticamente hacerle un by pass a la provincia de Biobío que busca integrarse y vincularse cada vez mas al desarrollo que significa ese paso internacional.

En otro orden de materias se le consulta con respecto a la calificación de Zonas Aisladas para algunas comunas y en el caso Amcordi comprende la comuna de Antuco, mas la comuna de Alto Biobio, especialmente por aquello que dice relación al subsidio para el transporte de movilización colectiva.

El expositor indica que esto obedece a un estudio de la Subdere que determinó esa calificación comprendiendo en la región cuatro comunas, en Biobio Antuco y Alto Biobio, en Arauco la comuna de Tirúa y en Ñuble la comuna de Cobquecura, sumando a ello las islas Santa María y Mocha, haciendo mención que es distinto a la calificación de territorios rezagados en donde se consideró 7 comunas de Arauco y en Ñuble el Valle del Itata a quienes se les apoya especialmente con equipos técnicos que colaboren en su gestión territorial. De la provincia de Biobio no se ha considerado ninguna comuna indicando que no es mal visto que la Asociación haga las gestiones pertinentes en los casos que estime conveniente para lograr tal calificación debiendo para ello hacer el planteamiento como Asociación.

Ante parte del resto de la exposición el Presidente del Directorio solicita la posibilidad que se exponga ante la Asociación el Plan de Ordenamiento Territorial vigente a fin de tener claridad sobre los objetivos y proyecciones del mismo especialmente dado la calidad de comunas pequeñas y de escasos recursos en estas que componen la Amcordi.

La concejala Vial Vega manifiesta que en los talleres que ella participó del plan de Desarrollo Territorial y lo que le queda es que este nunca contempló la visión particular del Territorio Biobio Cordillera en su conjunto como subsector.

Al respecto indica don Florentino que efectivamente es así, por cuanto este es un plan de ordenamiento para la región especialmente en lo urbano a través de los planos reguladores, faltando aún por desarrollar mas lo concerniente al sector rural pero que no debe perderse de vista que este ordenamiento lo que busca es ser una sugerencia orientadora hacia el desarrollo futuro de la región, pasando a ser un complemento de la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, en cuanto a que esta nos dice que hacer y el primero donde hacer.

Ante la consulta de cómo interviene la creación de la nueva región de Ñuble tanto en la estrategia de desarrollo regional como en el plan de ordenamiento territorial regional, manifiesta que se han hecho los estudios considerando esa realidad de dos regiones distintas, de tal forma que una vez entrada en pleno funcionamiento la nueva región se traspasan dichos estudios para su aplicación en ella sin que altere lo planificado para Biobio, siendo entonces de mayor importancia la participación de la provincia y de la Asociación en la aplicación de lo ahí reseñado.

Enseguida expone ante la Asamblea don Claudio Muñoz Seguel Secplan de la Municipalidad de Santa Bárbara quien indica que mas que exponer sobre proyectos futuros de la Asociación, que



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

son materia propia de esta, su objetivo es participar al resto de la asamblea sobre la experiencia en dicho municipio para la gestión de sus proyectos en particular.

Califica su equipo de trabajo en la municipalidad como mediano, disponiendo de 6 profesionales a saber arquitectos, ingenieros e ingenieros comerciales, ello ha permitido como comuna tener una cartera quizás no abultada pero si pertinente de proyectos en cuatro años de alrededor de MM\$ 10.000.

Indica su plena disponibilidad para traspasar su experiencia y conocimiento a los Secplan de las comunas Amcordi que lo requieran en el entendido que ese es el espíritu colaborativo que asiste al Presidente de la Asociación, el Alcalde Salamanca.

Según su exposición nuestras comunas normalmente usan tres formas de financiamiento: Sectoriales (MOP, SERVIU, SALUD, EDUCACION y otros), que normalmente hacen sus propios proyectos y luego los depositan en cada comuna, algunas veces con consulta a la comuna u otras veces por iniciativa propia.

Una Segunda fuente de financiamiento lo constituye el FNDR, donde están los tradicionales que exigen pasar por evaluación y obtención de RS, sumando a ello los FNDR Fril, los FNDR 2% donde especialmente en los Fril los alcaldes le sacan bastante provecho.

Especialmente en aquellos proyectos que requieren recomendación social indica que dado que hay profesionales nuevos en los municipios generalmente un año y medio demora la presentación del proyecto y otro período similar en que se apruebe por lo que su aporte es a través de orientaciones que puedan optimizar dichos plazos a fin que también se pueda lograr los objetivos que se han trazado especialmente los alcaldes para sus períodos en que han sido elegidos.

Una tercera línea de financiamiento está dada por la SUBDERE, existiendo ahí líneas que se pueden aprovechar muy bien y donde una vez que los proyectos quedan en estado elegible, que es el símil del RS de otros fondos, significa que ya están en condiciones de que se les asigne fondos para su ejecución.

Aquí es fundamental mantener la cartera comunal saneada, es decir al día con sus rendiciones, con la ejecución de los mismos proyectos aprobados y financiados puesto que de lo contrario lo mas probable es que no les financien nuevos proyectos.

Una de las ideas que expone, considerando la composición del equipo técnico de la Secretaria Comunal de Planificación es que el Director de dicha unidad efectúa la gestión y se encarga de acompañar al alcalde en las distintas instancias a fin de prestarle la asesoría técnica correspondiente para un mejor resultado y especialmente tener claridad y sinceridad con el alcalde para los proyectos comunales en cuanto a la línea de financiamiento y los tiempos que se demora en ello, lo que dará certeza en lo que la autoridad comunal pueda comprometer, ejemplificando con que el Alcalde puede prometer un APR para un sector y este se demore 5 años excediendo el plazo de gestión municipal y comprometiendo quizás la reelección del mismo si ese es su objetivo final, pudiendo quizás priorizar la ejecución de dicho proyecto en dos etapas a través de Subdere antes que uno solo que deba tener recomendación RS del Ministerio de Desarrollo Social.

Esa es una tarea que requiere plena coordinación del equipo del la Secplan, vale decir, mantener limpia y actualizada la cartera de proyectos ante este organismo (SUBDERE).

Un aspecto a destacar en la gestión de proyectos es la conformación del equipo técnico y en ese caso también se debe priorizar si se hará con recursos propios del municipio o bien se recurrirá a fuentes externas para financiar dicho equipo profesional para lo cual la misma SUBDERE cuenta con financiamiento que una vez solicitada se demora alrededor de seis meses en estar disponible con duración de un año, factibles de ser renovadas.



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

En el caso puntual de la Asociación se debería operar al igual que lo hace un municipio, por cuanto cuenta con personería jurídica propia, puede optar a líneas de financiamiento, solicitar apoyo para profesionales, debiendo definirse y priorizarse cuales serán las acciones y/o proyectos de interés común o particular que se decida postular.

Una acción que debiera realizarse es que en la reunión de los Alcaldes y Secplan de los municipios Amcordi se acuerde en que se focalizarán los esfuerzos y mientras se pueda optar a recursos externos, sea este mismo equipo de profesionales quienes hagan las presentaciones correspondientes, debiendo ser ello materia de acuerdo de la Asociación propiamente tal.

Reitera la importancia de la capacitación que ofrecen los diferentes organismos para sus líneas de postulación, dado que muchas veces se pierde tiempo presentando proyectos que al final son rechazados en la etapa de admisibilidad, sin siquiera pasar a fase de evaluación técnica.

De acuerdo a la realidad territorial las temáticas en las comunas Amcordi con casi las mismas, caminos, Agua Potable e infraestructura.

En el primer caso no solo existe Vialidad, también está la circular 33 también está el FNDR tradicional con circular 33 o con línea PIRTD.

En agua potable no solo se puede pedir al FNDR, también se puede solicitar a Subdere, al Fondo Social Presidente de la República.

En infraestructura, si se busca resultados rápidos para obras de pequeño o mediano tamaño, lo mas recomendable es el FRIL.

Finalmente reitera el ofrecimiento de apoyo a otras comunas lo que debiera materializarse a través de un convenio de colaboración adjunto a la Amcordi que busque el desarrollo territorial en su conjunto disminuyendo los rezagos de las comunas.

Alcalde de Antuco, agradece la disponibilidad de don Claudio Muñoz, como también del Alcalde Salamanca de poner a disposición toda esta información y el apoyo para el resto de las comunas a partir de la experiencia acumulada en el municipio de Santa Bárbara.

Sr. Presidente igualmente agradece las exposiciones realizadas tanto por don Florentino López, profesional del Gobierno Regional como por don Claudio Muñoz Secplan de la Municipalidad de Santa Bárbara reiterando además que ello está dentro del marco colaborativo y asociativo que rige a la Amcordi, reconociendo asimismo a don Claudio Solar Jara, ex Alcalde y actual concejal de la comuna de Antuco por todo el trabajo realizado y el tiempo dedicado a mantener esta asociación.

Enseguida se pone en debate lo referido a solicitud del Gobierno Regional del Biobio en orden a ratificar o nombrar profesional para participar del equipo que formará parte del Comité Ejecutivo de la Reserva de la Biosfera, que actuará como Comité Asesor del Estudio mencionado.

Lo anterior se solicitó mediante Oficio 3147 e indica que será función del mencionado Comité "Elaborar, actualizar e implementar el Plan de Gestión de la reserva de la Biósfera incluyendo programas de investigación, observación permanente, educación ambiental, capacitación, utilización sostenible seguimiento y evaluación del Plan entre otros".

Sobre el particular se recuerda que diciembre del 2015, se había acordado declarar el interés e participación de esta Asociación en el desarrollo del Estudio Básico Elaboración de propuesta de plan de gestión de la reserva de la biosfera Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja". Asimismo se acordó que dicha asesoría se realizaría a través de doña Carol Allende Berlot, encargada de Turismo Municipal de la Municipalidad de Antuco y quien hoy ya no sería parte de dicho municipio.

Se efectúa la propuesta que se reitera dicho compromiso de participación en el mencionado comité, nominando a don Claudio Muñoz Seguel, de profesión Arquitecto y Director de la Secretaría



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

Comunal de Planificación, SECPLAN, de la Municipalidad de Santa Bárbara, lo que es aprobado por la unanimidad de los presentes.

En otro orden de materias, se pone en discusión lo expresado en Oficio Externo N° 79 de Secretario Municipal de la Comuna de Alto Biobio que expresa:

A través del presente documento cumpla con informar a Uds., que por Acuerdo Unánime N° 3 celebrado en Sesión Ordinaria N° 34 del H. Concejo Municipal de Alto Bio Bio, con fecha 03 de noviembre de 2017, determinaron desafiliarse de la Asociación de Municipios Cordilleros (AMCORDI) por estimar que no se cumplieron las expectativas que fundamentaban el acuerdo de pertenecer a dicha organización.

Sobre el particular la asamblea estima que no existe obligación de pertenecer a la Asociación, siendo este un acto colegiado de las autoridades elegidas en su momento, lamentando dicha deserción.

Sin embargo y dado que esta decisión se produce a término de año la Amcordi acuerda aceptar dicha desafiliación la que deberá perfeccionar el mencionado municipio de Alto Biobio mediante Decreto Alcaldicio, ya que así lo establecen los estatutos sociales y por otra parte, se acuerda que dicha municipalidad deberá cancelar el proporcional correspondiente al año 2017 hasta el mes de su renuncia.

Sobre este particular, tanto el presidente como el Alcalde de Quilaco don Fredy Barrueto abogan por la importancia de la asociatividad municipal como herramienta para lograr la solución a problemas comunes del territorio, recordando además que este directorio hace poco que está a cargo de la marcha de la Asociación y ya se están dando pasos en el sentido correcto que justifiquen el mantenerse activos dentro de este organismo.

Mayor sentido cobra lo anterior a raíz que el Presidente informa haber recibido llamado telefónico desde el Ministerio de Obras Públicas en respuesta a Oficio enviado por la Asociación a esa repartición pública solicitando la visita del Sr. Ministro a esta sesión o bien que se le concediera audiencia a esta en el despacho del ministro.

La información recibida indica que el Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga recibirá a la Amcordi en audiencia el día lunes 27 de Noviembre a las 17.00 horas en su gabinete en la ciudad de Santiago.

Para tal audiencia comprometen asistencia los alcaldes presentes quienes podrán hacerse acompañar de un concejal de sus comunas.

Entre los temas prioritarios a tratar con el ministro se acuerda la situación del Puente Duqueco, en el límite de las comunas de Quilleco y Santa Bárbara y que permite avizorar la terminación de la ruta cordillera sirviendo de nexo a todas las comunas del territorio.

Otra de las materias a tratar con el Sr. Ministro estará referida a la inversión en la red caminera de las comunas especialmente a través de la Dirección de Vialidad por ser este un tema recurrente de demanda ciudadana en las municipalidades.

Dado el interés que concita dicha audiencia y de las repercusiones que ello pueda tener para el territorio, se acuerda además enviar oficio a S.E Presidenta de la República, doña Michelle Bachellet Jeria, en orden a priorizar cualquier estudio o propuesta para el trazado de la ruta definitiva que conectará por el Paso Internacional Pichachen a través de la actual ruta que conecta Antuco con Los Ángeles, entendiéndose que este es el trazado mas óptimo para el desarrollo futuro del territorio.

Asimismo y dada la situación particular que se ha vivido recientemente entre los municipios de Santa Bárbara y Quilaco, en orden a prestarse apoyo mutuo con maquinarias para el desarrollo





## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

de labores impostergables para la realización de un proyecto habitacional en esta última comuna, se conversa sobre la importancia de la colaboración recíproca entre las municipalidades socias.

Se plantea que ese es también un fin de la Amcordi, el bien común de todos los habitantes de sus comunas y poder apoyarse en caso de necesidades manifiestas entre las mismas.

Para ello se acuerda que se redacte un acuerdo de colaboración mutua entre los municipios que permita dar respuesta rápida y oportuna a estos requerimientos sirviendo de sustento legal para aquellos casos en que se requiera, siendo este amplio en su ámbito de acción y de acuerdo a la legalidad vigente debiese ser aprobado por los respectivos concejos municipales.

Se encarga al Asesor Jurídico la redacción de dicho acuerdo y análisis de incorporarlo al estatuto de la Asociación de ser necesario.

El asesor jurídico recuerda que las reuniones ordinarias de la Asociación son de carácter bimensual y las extraordinarias cuando sea necesario o requerido de acuerdo a los quórum establecidos en el estatuto.

Se fija la próxima reunión en carácter de ordinaria para el día 05 de Enero de 2018, a las 11.00 horas en la comuna de Antuco, informándose oportunamente del lugar de dicha reunión

Cuando son las 13:45 horas, se levanta la sesión en nombre de Dios.

### RELACIÓN DE ACUERDOS:

**Acuerdo 12 / 2017:** La Amcordi acuerda la regularización del funcionamiento de sus comisiones para lo cual se convoca a elección de presidentes de comisiones para la próxima reunión, compatibilizándola con la elección del resto del directorio de la asociación.

**Acuerdo 13 /2017** La Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobio, Amcordi, acuerda por la unanimidad de sus socios nominar a Don Claudio Muñoz Seguel, de profesión Arquitecto y Secretario de Planificación de la Municipalidad de Santa Bárbara para que la represente en el Comité Ejecutivo de la Reserva de la Biosfera, que actuará como Comité Asesor del Estudio denominado "Diagnóstico Plan de Gestión Reserva de la Biosfera Nevados de Chillán"

**Acuerdo 14 / 2017:** La Amcordi acuerda solicitar a las autoridades que corresponda que el trazado definitivo de la Ruta Internacional Pichachen sea por Antuco, Quilleco, Los Ángeles para favorecer la integración territorial de las comunas Amcordi.

**Acuerdo 15 / 2017:** La Amcordi acuerda aprobar la solicitud de desafiliación presentada por la Municipalidad de Alto Biobio, debiendo esta última remitir Decreto Alcaldicio que aprueba el Acuerdo de Concejo Municipal, y además deberá cancelar en forma proporcional el monto de la cuota que corresponde al presente año hasta el mes de Octubre 2017 por monto de \$ 1.250.000 y asimismo integrar en su momento los saldos correspondientes al año 2016, girados por esa municipalidad y no cobrados por Amcordi hasta tener su cuenta bancaria.

**Acuerdo 16 / 2017:** La Amcordi acuerda asistir a Audiencia con Ministro de Obras Públicas el día 27 de noviembre de 2017 a las 17.00 horas en el Gabinete del Ministro en Santiago. Asistirán Alcaldes y concejales interesados.

**Acuerdo 17 / 2017:** La Amcordi acuerda que se perfecciona acuerdo de colaboración mutua entre los municipios integrantes de esta Asociación especialmente en cuanto dice relación con el auxilio y socorro mutuo entre ellos por razones emergentes e impostergables que requieran poner al servicio



## ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

---

de los demás municipios maquinarias, equipamiento, insumos, personal o lo que fuese necesario para el cumplimiento de la función requerida.

Los costos que implique la operación de maquinarias, herramientas, equipamientos u otros serán de cargo del municipio solicitante.

Este acuerdo es complementario a los fines y objetivos generales de la asociación y se requerirá aprobación de los respectivos concejos municipales para su vigencia y operará en caso de necesidad manifiesta representada por escrito por el alcalde del municipio solicitante.

**Acuerdo 18 /2017:** La Amcordi acuerda efectuar su próxima reunión ordinaria en la comuna de Antuco el día 05 de Enero de 2018 a las 11.00 horas en lugar que se informará oportunamente.

**Miguel Barrientos Navarrete**  
Secretario Ejecutivo

**Daniel Salamanca Pérez**  
Presidente AMCORDI  
Alcalde Santa Bárbara

**Jaime Quilodrán Acuña**  
Alcalde de Quilleco

**Freddy Barrueto Viveros**  
Alcalde de Quilaco

**Miguel Abuter León**  
Alcalde de Antuco.